

del Cuerpo de Veterinaria Militar don José Aceña Guirado. B01PG00089, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 11 de junio de 1969 por la que se dispone el cese del Capitán de Infantería don Emilio Atienza Vega en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que con fecha 30 del mes de junio en curso cese con carácter forzoso en la Administración Civil de la Provincia de Ifni el Capitán de Infantería don Emilio Atienza Vega, B01PG00096, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 11 de junio de 1969 por la que se dispone que el Capitán de Infantería don Manuel Gómez Martín cese en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que con fecha 30 del mes de junio en curso cese con carácter forzoso en la Administración Civil de la Provincia de Ifni el Capitán de Infantería don Manuel Gómez Martín, B01PG00082, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 11 de junio de 1969 por la que se otorgan, por adjudicación directa, los destinos que se indican al personal que se menciona

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de la Guardia Civil don Jaime Payeras Fornés, con destino en la 432.ª Comandancia de la Guardia Civil: Portero en la Empresa «Juan Frau, S. A.» (FRAUSA), con domicilio social en calle General Ricardo Ortega, número 150, Palma de Mallorca.—Fija su residencia en Palma de Mallorca. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia armado don José Antonio Sánchez Campos, con destino en la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada: Ordenanza en la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios (Barcelona).—Fija su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de tercera clase

Art. 2.º El citado Brigada de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agru-

pación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El mencionado Policia armado, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 18 de junio de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Juan Vicente Vicente. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Salamanca.—Retirado: 8 de junio de 1969.

Capitán de Complemento de Caballería don Julián del Campo Palacios. Servicio Nacional de Cereales. Zaragoza.—Retirado: 9 de junio de 1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Donato Elia Ibarroja. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Burgos. Retirado: 10 de junio de 1969.

Teniente de Complemento de Infantería don José María López López. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Granada.—Retirado: 7 de junio de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don José Martín Arroyo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).—Retirado: 6 de junio de 1969.

Brigada de Complemento de La Legión don Manuel López Romero. Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz).—Retirado: 1 de junio de 1969.

Brigada de Complemento de la Legión don Antonio Ruiz Soler. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.—Retirado: 1 de enero de 1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Martín Rodríguez Cabrera. A03PG. Ministerio de Hacienda. Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado: 5 de junio de 1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Joaquín Ruano Fuentes. CAMPSA. Agencia de Salamanca.—Retirado: 4 de junio de 1969.

Brigada de Complemento de Sanidad don Miguel Encinas Elena. A03PG. Ministerio de Hacienda. Cáceres.—Retirado: 5 de junio de 1969.

Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de infantería don Francisco Royo Castel.—Retirado: 7 de junio de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Camilo Fernández Villas.—Retirado: 9 de junio de 1969.

Brigada de Complemento de Caballería don Félix San José Arranz.—Retirado: 11 de junio de 1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Joaquín Gallurt Moreno.—Retirado: 4 de junio de 1969.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros